



Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de Infraestructura Carretera¹

abril de 2019

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de *Durango*. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de Infraestructura Carretera*, Durango:inevap, 2019.

Contenido

Antecedentes	5
Objetivos de la evaluación	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
Hipótesis de la evaluación.....	5
Hipótesis principal	5
Hipótesis adicionales	6
Alcance de la evaluación.....	6
Descripción específica del servicio.....	6
Productos de la evaluación	6
Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador	8
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	8
Secciones y metodología	8
Criterios generales para responder a las preguntas.....	9
Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	9
Configuración del Resumen Ejecutivo	10
Consideraciones de formato.....	10
Evaluación.....	11
Características de la intervención	11
Preguntas de evaluación	11
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	14
Propuesta de recomendaciones y observaciones	14
Conclusiones.....	15
Ficha técnica de la evaluación.....	15
Anexos.....	16
Anexo 1. Indicadores.....	16

Siglas y acrónimos

Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DT	Department for Transport – Gobierno de su Majestad del Reino Unido
INEGI	Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los programas Públicos del Estado de Durango
PIC	Programa de Infraestructura Carretera
REC	Red Estatal de Caminos
ROP	Reglas de Operación
SECOPE	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado- Gobierno Estatal
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Gobierno Federal
NAO	National Audit Office – Reino Unido

Glosario

Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

**Propuesta de
recomendaciones y
observaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Antecedentes

Esta evaluación se realiza de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, que tienen por objeto establecer los métodos, directrices y bases para regular la evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que operan los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales, todos del estado de Durango. Los Lineamientos establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación establecidas en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Los Lineamientos establecen que los entes públicos obligados y los evaluadores externos que ejecuten las acciones de evaluación deberán apegarse a los modelos de Términos de Referencia emitidos por el Instituto, los cuales deberán definir la política pública o el programa presupuestario, los instrumentos, acciones o resultados y alcances que sean objeto de estudio en la evaluación.

La Evaluación Específica del Programa de Infraestructura Carretera se contempla en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) vigente. Esta evaluación se configura a través de un proceso analítico diferente al usado en programas sociales debido a la información disponible en este tipo de intervenciones. Este enfoque aborda la capacidad de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SECOPE) para gestionar la Red Estatal de Caminos (REC). El análisis considera elementos de la metodología de valor por dinero (*value for money*) para determinar los desafíos de SECOPE para gestionar la REC para que esta opere en condiciones seguras y de servicio aceptables para la dinámica social y económica de Durango.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Valorar la condición de la REC y la capacidad de la SECOPE para dar mantenimiento a la Red Estatal de Caminos (REC) en condiciones seguras y de servicio aceptables.

Objetivos específicos

- Valorar la condición de la REC
- Valorar los criterios y mecanismos utilizados por la SECOPE para dar mantenimiento a la REC
- Valorar los recursos y capacidades de la SECOPE para dar mantenimiento a la REC

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La SECOPE ha mejorado la condición de la REC y ha fortalecido su gestión para hacer frente a los desafíos su estrategia de mantenimiento.

Hipótesis adicionales

1. La SECOPE cuenta con información actualizada del estado de la REC.
2. La SECOPE cuenta con mecanismos y criterios para seleccionar los proyectos de mantenimiento de la REC.
3. La SECOPE cuenta con mecanismos y criterios para controlar los riesgos relacionados con los recursos y costos asociados al mantenimiento de la REC.

Alcance de la evaluación

Identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir de la documentación normativa, de planeación y operativa del programa, así como toda la información disponible al momento de la evaluación.

El equipo evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

Asimismo, la información podrá complementarse mediante entrevistas con los responsables del programa evaluado.

Descripción específica del servicio

Para lograr los objetivos de la evaluación es necesario organizar, revisar, analizar y valorar la información documental que la dependencia o entidad responsable del programa proporcione para la evaluación. A partir de ello, el equipo evaluador debe desarrollar un informe de evaluación que contenga los elementos especificados en la sección [Evaluación](#) de estos Términos de Referencia.

Productos de la evaluación

El plan de evaluación del equipo evaluador debe ajustarse a las actividades y productos descritos en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de apertura	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta • Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación
Reunión de la primera entrega del informe preliminar de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados preliminares de las preguntas de evaluación • Minuta • Presentación ejecutiva de los resultados preliminares de las preguntas de evaluación
Reunión de la segunda entrega del informe preliminar de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe preliminar de la Evaluación Específica del Programa de Infraestructura Carretera <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen ejecutivo (máximo 10 cuartillas) ○ Contenido ○ Introducción (máximo 2 cuartillas) ○ Características de la intervención (máximo 5 cuartillas)

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de apertura	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta • Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación <ul style="list-style-type: none"> ○ I. Situación de la Red Estatal de Caminos ○ II. Intervención, recursos y riesgos ○ III. Resultados, transparencia y rendición de cuentas ○ Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas ○ Propuesta de recomendaciones y observaciones ○ Conclusiones (máximo 3 cuartillas) ○ Referencias ○ Ficha técnica de la evaluación ○ Anexos • Minuta • Presentación ejecutiva del Informe preliminar de la Evaluación Específica del Programa de Infraestructura Carretera • Respuesta por escrito a los comentarios de la primera entrega

Los productos descritos en la Tabla 1 deben ser entregados a la dependencia o entidad responsable del programa y al Inevap, en formato digital o físico.

Las reuniones para la entrega y presentación de los productos de la evaluación son coordinadas por el Inevap, por lo que las notificaciones para llevarlas a cabo deben hacerse con al menos **2 días hábiles** de anticipación.

En la **reunión de apertura**, el equipo evaluador debe exponer el instrumento y proceso de evaluación, mientras que la dependencia o entidad responsable del programa presenta, al menos, los siguientes elementos de la intervención:

- Antecedentes
- Problema o necesidad pública que atiende
- Objetivos
- Información de cobertura
- Estrategia de intervención (bienes y/o servicios entregados, mecanismos de atención, etc.)
- Presupuesto histórico
- Principales logros, retos y riesgos
- Perspectivas

Asimismo, el responsable de la evaluación debe entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en su propuesta técnica de trabajo y en el contrato correspondiente. Además, los productos son validados técnicamente por el Inevap en conjunto con la dependencia o entidad responsable del programa.

A partir de la validación técnica, el Inevap en conjunto con la dependencia o entidad responsable del programa, comunican al responsable de la evaluación sus comentarios por escrito en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la fecha de recepción de los productos. El responsable de la evaluación cuenta con **5 días hábiles** después de la emisión del documento de comentarios para responder por escrito y, cuando aplique, hacer las adecuaciones derivadas de los comentarios a los productos de la evaluación.

Una vez validado técnicamente el Informe preliminar de la Evaluación en materia de Diseño, el Consejo General del Inevap lo dictamina según lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. En caso de que la evaluación se dictamine como aprobada, se considera a dicho documento como el Informe final de la Evaluación en materia de Diseño del programa en cuestión.

Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador

El responsable de la evaluación asumirá los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Toda la información provista por la dependencia o entidad responsable del programa es de uso exclusivo de la evaluación, los datos e información sensible serán protegidos de acuerdo con la normatividad aplicable. Durante el proceso de evaluación, el equipo evaluador podrá solicitar información adicional, así como realizar entrevistas con funcionarios clave en la gestión del programa.

Toda la información que se produzca durante el proceso de evaluación es propiedad de la dependencia o entidad responsable del programa, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho para su disseminación, publicación o utilización.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Secciones y metodología

La Evaluación Específica del Programa de Infraestructura Carretera se divide en **3 secciones** y **7 preguntas** según la Tabla 2.

Tabla 2. Secciones de la evaluación

Sección	Preguntas	Total
I. Situación de las carreteras estatales	1	1
II. Intervención, recursos y riesgos	2 a 6	5
III. Resultados, transparencia y rendición de cuentas	7	1
Total		7

La evaluación se realiza mediante un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y técnicas no experimentales como:

- Análisis de gabinete
- Observación directa
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Las fuentes de información son predominantemente primarias, el uso de fuentes secundarias puede justificarse en función del aporte marginal al estudio y las necesidades de información. En todo caso, el equipo evaluador debe anexar las referencias y evidencias correspondientes.

Criterios generales para responder a las preguntas

Las **3 secciones** de la evaluación se componen por **7 preguntas** específicas que deben responderse sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de **2 cuartillas** e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta
- El análisis que sustente la respuesta
- Las fuentes de información utilizadas

Para todas las preguntas, los Términos de Referencia especifican, de manera enunciativa más no limitativa, los elementos esperados en la respuesta y las fuentes de información mínimas.

Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe fundamentarse en los hallazgos de la evaluación y formularse según los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, descritos a continuación:

- Claridad, estar expresado precisa e inequívocamente
- Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del programa
- Justificación, estar sustentado en los hallazgos de la evaluación
- Factibilidad, ser viable de acuerdo con las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable del programa

Configuración del Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo del informe de evaluación se enfoca en responder las hipótesis adicionales de la evaluación contenidas en estos Términos de Referencia.

Para cada una de las **3 hipótesis** se deben enunciar los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive, en un máximo de **10 cuartillas**. Adicionalmente, el Resumen Ejecutivo podrá mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación y/o investigación.

Consideraciones de formato

El formato del informe preliminar de evaluación que entrega el equipo evaluador debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Microsoft Taille
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: Simple
- Texto justificado
- Números de página al pie
- No incluir referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) en ningún área de los documentos, salvo las portadas
- Incluir una marca de agua en todas las páginas del informe de evaluación con la leyenda «Versión preliminar»
- Las tablas y gráficas de la evaluación deben construirse a partir de las indicaciones de la «Guía para construir tablas y gráficas» del Inevap

Evaluación

Características de la intervención

Con base en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, se hace una descripción general de éste en un máximo de **3 cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Descripción de la Red Estatal de Caminos (REC)
2. Identificación de la intervención (nombre, siglas, responsabilidades de la SECOPE en torno a la REC, año de inicio de operación, entre otros)
3. Descripción de los objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece
4. Metas y objetivos sectoriales, especiales, institucionales, municipales, estatales, nacionales y/o globales (en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) a los que se vincula. Se describe la existencia de un documento que contenga algún plan de inversión o estrategia de inversión en la REC (DT, 2014)
5. Presupuesto aprobado de los últimos 5 ejercicios fiscales
6. Indicadores estratégicos o de resultados

Preguntas de evaluación

La Evaluación Específica del Programa de Infraestructura Carretera debe responder las siguientes preguntas de evaluación:

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
I. Situación de la Red Estatal de Caminos	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> documentos normativos y de planeación, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diagnóstico de la intervención, registros administrativos, microdatos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017, carta topográfica de la REC, registros administrativos de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, avance físico financiero, manuales de procedimientos, instructivos, formatos, padrón vehicular.	
1. ¿La SECOPE conoce la situación de las carreteras y caminos estatales?	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe el estado de la REC: carreteras estatales, vías alimentadoras y caminos rurales. Incluye si SECOPE conoce la vida útil promedio de las vías de comunicación o su valor residual. Incluye el estado del drenaje y subdrenaje. (NAO, 2003; párr. 2.14). • Se describe cómo se determina el estado de la REC y su periodo de actualización, según regiones del estado. • Se describe el nivel de satisfacción de las carreteras y caminos estatales (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 – sec. S.IV – p. 4.8, 4.8a y 4.8b). • Se describe el histórico de accidentes de tránsito en zonas suburbanas según camino rural o carretera estatal (Registros administrativos de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas de INEGI).

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
II. Intervención, recursos y riesgos	
<p>2. ¿La SECOPE cuenta con mecanismos y criterios para priorizar y seleccionar las obras de infraestructura carretera?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los criterios utilizados para realizar proyectos de obra y de mantenimiento de la REC (NAO, 2003; párr. 3.5, fig. 9). • Se documenta si se realiza análisis de costo-beneficio, o en su caso, la cuantificación del impacto social de las obras.
<p>3. ¿La SECOPE cuenta con mecanismos documentados para dar mantenimiento a la infraestructura carretera?, ¿la SECOPE cuenta con un sistema o modelo de gestión de carreteras?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se describen los principales componentes de la conservación de la REC (SCT, 2014): <ul style="list-style-type: none"> ○ Conservación rutinaria de tramos: incluye trabajos en la superficie de rodadura (bacheo, relleno de grietas, nivelaciones aisladas, riegos de sello aislados, etc.) ○ Conservación rutinaria de puentes (limpieza de superficie de rodadura de los drenes de la superestructura y de las coronas de la subestructura, etc.) ○ Conservación periódica (recuperación de pavimentos, nivelación, tratamientos superficiales, bacheo profundo, etc.) ○ Reconstrucción de tramos (rehabilitación parcial o total de estructura de pavimentos, adición de pétreos, productos asfálticos, etc.) ○ Reconstrucción de puentes (reforzamiento de la superestructura, y/o subestructura, protecciones contra socavación, recimentaciones, etc.) ○ Señalamiento (señalamiento vertical y horizontal y dispositivos de seguridad) ○ Atención a puntos de conflicto (incluye análisis de eventos de accidentes contrastado con la conservación u otras acciones) ○ Mantenimiento integral • Se identifica cuánto de la conservación rutinaria de tramos de la REC se realiza por administración directa de SECOPE o por contrato y sus criterios de decisión. • Se describe el sistema o modelo de gestión utilizado para predecir la evolución futura de pavimentos, costos de operación vehicular y realizar análisis costo-beneficio (Highway Development and Maintenance HDM-4), según estándares de la SCT. • Se identifican innovaciones implementadas para reducir el gasto en mantenimiento de la REC.
<p>4. ¿La SECOPE estima y asegura los recursos necesarios para su implementación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se exponen las fuentes de financiamiento del programa y su comportamiento histórico. • Se valora la suficiencia de los recursos financieros, materiales y humanos para implementar la

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
	<p>intervención, ya sea por administración directa de SECOPE o por contrato. Incluye recursos para auscultación, estudios, proyectos y dictámenes. Se identifica si SECOPE cuenta con vehículos multifunción, perfilógrafo longitudinal, equipo para medir coeficiente de fricción, capacidad estructural, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifica cuánto de los recursos de SECOPE se destinan al mantenimiento de la REC, cuánto a la construcción de nuevas carreteras y caminos, según región del Estado. • Se identifica el costo unitario por kilómetro mantenido (\$MXN/km) y si es posible identificar históricos que reflejen inflación del sector. • Se identifican las residencias de obra y supervisión en las regiones del estado (PED 2016-2022; pp. 190). • Se describe la estructura orgánica de SECOPE de los involucrados en el PIC.
<p>5. ¿La SECOPE identifica y considera los riesgos asociados a su intervención que pueden limitar el logro de los resultados esperados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se expone el análisis de los riesgos del PIC y su estrategia para evitarlos o atenuar su impacto. • Se identifican cuántos de las acciones de obra, mantenimiento y conservación de la REC se mantuvieron dentro del presupuesto original del proyecto (NAO, 2003; párr. 4.6-4.9; fig. 14). Se identifican si SECOPE realiza estimaciones de afectaciones. • Se identifican los modelos y/o esquemas de contratos en la conservación de carreteras: (Contratos de Conservación Rutinaria, Contratos de Conservación Periódica y Reconstrucción, Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras, Contratos con Esquemas de Asociaciones Público-Privadas). Se describen las etapas de las formas de pago utilizadas (Precio Unitario por Unidad de Obra Terminada), (SCT, 2014), (NAO, 2003; párr. 4.14-4.20). • Se identifica si SECOPE recupera costos cuando terceros dañan la REC.
<p>6. ¿Se identifican los actores implicados en el logro de los resultados comprometidos por la intervención?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los actores involucrados de la SECOPE y la presencia de mecanismos, instructivos o manuales de procedimientos. • Se documenta la relación estado-municipio para el mantenimiento de la REC.
<p>III. Resultados, transparencia y rendición de cuentas</p>	
<p>7. ¿La SECOPE cuenta con indicadores y mecanismos para monitorear y evaluar el desempeño del PIC?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan los indicadores del PIC para medir su desempeño resultados y eficiencia (NAO, 2003; párr. 6.1; fig. 15). • Se valoran técnicamente los indicadores (Anexo 1. Indicadores).

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
	<ul style="list-style-type: none"> Se exponen los mecanismos del PIC para comunicar sus resultados. En ausencia de indicadores, el equipo evaluador debe proponerlos a partir de las particularidades de la intervención y de los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas (Anexo 1. Indicadores).

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Es necesario identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a partir de los hallazgos de la evaluación. La información se presenta mediante la Tabla 3.

Tabla 3. Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades		Amenazas	

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir al logro de los objetivos de la intervención, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en los hallazgos de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deben ser destacadas.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el programa, que pueden obstaculizar el logro de sus objetivos, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impide o limita el logro de los objetivos.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe considerar los [Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones](#) de la evaluación de estos Términos de Referencia. La información se presenta mediante la Tabla 4.

Tabla 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados

Nota: se sugiere que la redacción de cada elemento de la columna «Recomendaciones y observaciones» inicie con un verbo en infinitivo, por ejemplo: sistematizar, definir, elaborar, armonizar, etc.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis de cada una de las secciones de la evaluación. La extensión máxima es de **2 cuartillas**.

Ficha técnica de la evaluación

Se debe incluir la ficha técnica de la evaluación que contiene datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación.

Nombre del responsable de la evaluación:

Nombres de los principales colaboradores:

Nombre de la organización evaluadora (en su caso):

Nombre de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Nombre del titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Forma de contratación del equipo evaluador u organización evaluadora:

Costo total de la evaluación:

Fuente de financiamiento de la evaluación:

Anexos

Anexo 1. Indicadores

Para completar el Anexo 2 es necesario llenar la Tabla 1 con los indicadores de desempeño de la intervención. La valoración técnica de los indicadores se hace a partir de los criterios descritos a continuación:

- Validez²
 - Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
 - Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos (comparabilidad espacial)
 - Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
 - Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse
 - Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas
- Calidad
 - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco
 - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo
 - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable
 - Monitoreable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente
 - Adecuado, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño

Tabla 1. Valoración técnica de los indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)	
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado			
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Ver Tabla 2

Tabla 2. Propuesta de indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Fuente de información
					Asc/Des	

² La selección de estos criterios toma como base los criterios para valorar la investigación en las ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.